

INIA Y LA FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS (FEFUINIA) ACUERDAN LA FIRMA DE UN NUEVO CONVENIO COLECTIVO



El pasado 29 de octubre, luego de seis meses de diálogo e intercambio de información entre las partes, INIA y la Federación de Funcionarios de INIA (FEFUINIA) alcanzaron un acuerdo para la firma de un nuevo convenio colectivo.

El acuerdo, al que se llegó a partir de concesiones recíprocas y priorizando la búsqueda de las mejores soluciones para el buen funcionamiento de INIA, comprende a todos los empleados de apoyo (no profesionales) que pertenecen a los grados 3 a 8 de la matriz salarial del Instituto, tanto afiliados como no afiliados a FEFUINIA.

El nuevo convenio recoge demandas históricas planteadas por el sindicato vinculadas al plan de carrera,

condiciones de trabajo y criterios de equidad entre los trabajadores de INIA. Y también incluye los planteos realizados por INIA para mejorar el manejo de los recursos humanos y la productividad del Instituto. Regirá entre el 1° de noviembre de este año y el 30 de noviembre de 2020 y será prorrogable automática y sucesivamente por períodos de un año toda vez que alguna de las partes no lo denuncie con 60 días de anticipación al vencimiento.

En las negociaciones se identificaron temas pendientes sobre los que INIA y FEFUNIA acordaron seguir trabajando en procura de entendimientos.

En la reunión, las partes valoraron positivamente los resultados y el proceso de la negociación.